ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por la Gerente, conformado por los Doctores: **ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLEZ**, Subgerente, y; **MARIA JOSE DIAZ RUEDA**, Abogada - Contratista, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **NEXUS DESIGN TECH SAS**, identificada con Nit 901.831.840-4, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.736.147 de Bucaramanga, para el objeto contractual consistente en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, INCLUYENDO ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y ARTÍCULOS PERSONALIZADOS PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA", conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 177 del 19 de diciembre de 2024 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a la empresa **NEXUS DESIGN TECH SAS**, identificada con Nit 901.831.840-4, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.736.147 de Bucaramanga.

3. Que como se puede establecer **NEXUS DESIGN TECH SAS**, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
NEXUS DESIGN TECH SAS
NIT. 901.831.840-4

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-3
2.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
3.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
4.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	4-9
5.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
6.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	10
7.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	11-15
8.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	16-18
9.	RUT	CUMPLE	19-22
10.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	23-29
11.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	30-31
12.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	32-33
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	34
14.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	35
15.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
16.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	36-37

17.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	38. Se verificó en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
18.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	39
19.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	40-41
20.	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A
21.	Estados financieros	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FINANCIEROS.

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-3 y 4-15 DE LA PROPUESTA).

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA - REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, se deberá acreditar la experiencia en hasta tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto contractual o su alcance, y cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. Igualmente, se tendrá como válida la experiencia que sea aportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuyos códigos sean iguales o similares al usado en el presente proceso de contratación.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	EMPRESA	OBJETO	DURACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	BREAKPOINT BUCARAMANGA	PROVEEDOR DE COMPUTADORES, INSUMOS DE TÓNER, PAPELERIA Y DISEÑO GRÁFICO	HASTA LA FECHA	CUMPLE
2	VICTORIA GLOBAL S.A.S.	PROVEEDOR DE COMPUTADORES, PARTES DE CÓMPUTO E INSUMOS DE TONER, PAPELERIA Y DISEÑO GRÁFICO	HASTA LA FECHA	CUMPLE
3	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL - UMI DE LA ESE HOSPITAL SAN	1 MES	CUMPLE

ÍTEM	EMPRESA	OBJETO	DURACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
		JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.		

En relación al valor de la invitación, la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.844.455), encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
NEXUS DESIGN TECH SAS	$ 1.844.455

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa **NEXUS DESIGN TECH SAS**, identificada con Nit 901.831.840-4, representada legalmente por el/la señor(a) **DANIEL TOBAR RODRIGUEZ**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.098.736.147 de Bucaramanga, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 17 JUN 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ZULMA JUDITH ARENAS GONZÁLEZ
Subgerente

MARIA JOSE DIAZ RUEDA
Abogada - Contratista

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:58 horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098736147,** Apellidos y Nombres **TOBAR RODRIGUEZ DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** , con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Archivo C:/Users/Usuario/Downloads/consolidatedLegacyByNAME.PDF

1098736147 0/0

consolidatedLegacyByNAME.PDF 1 / 260 100%

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 1 enero 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas